Al servicio
de las personas
y las naciones

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS

SDP-045-2020

"Consultoría para desarrollo de una estrategia y contenidos de capacitación en materia de mecanismos de coordinación, dirigida a funcionariado público que trabaja en materia de violencia contra mujeres y niñas"

Fecha: 26/11/2020

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1 - ¿Existe un mapeo de actores construido para definir los públicos de la consultoría?
La Iniciativa Spotlight desarrolló previamente un estudio sobre los mecanismos y actores implicados en la coordinación interinstitucional a nivel local y federal. Se pretende que la organización que resulte seleccionada para el desarrollo de esta consultoría retome dichos insumos.
2 - ¿Se cuenta o no con el compromiso de las autoridades públicas para la implementación de la metodología, o hay que realizar ese trabajo?
Sí. La Iniciativa Spotlight cuenta con el compromiso de los actores locales gubernamentales implicados en la prevención, atención, sanción y reparación de la violencia contra las mujeres y las niñas en los municipios seleccionados y a nivel federal.
3 - ¿Las autoridades a las que hace referencia los términos son de carácter nacional o incluye a los Estados?
El enfoque de la actividad es en el nivel municipal, aunque la estrategia de capacitación busca ser una herramienta útil en el actuar institucional de funcionariado que opera en todos los niveles.
4 - ¿Cuál es el alcance en términos de participantes para la construcción de la metodología de formación?
Esta estrategia busca retomar un estudio que se realizó previamente desde el PNUD en la materia; no es necesario realizar procesos consultivos o participatorios adicionales a los que ya se han generado para la construcción de estos insumos.
5 - ¿Ya están identificadas las competencias institucionales de las entidades que participarían de la formación?
Sí. Hay un proceso previo de identificación de actores y de necesidades institucionales en materia de coordinación interinstitucional. Sin embargo, se espera que la organización que resulte seleccionada, en calidad de experta, esté en la capacidad de ampliar, en caso de que lo identifique como necesario, el listado de actores con la intención de que la capacitación llegue a aquellas funcionaras/os que realmente están implicados en la coordinación interinstitucional para el combate a la violencia (por ejemplo, si el diagnóstico elaborado no identifica a X institución como relevante en la materia, pero la organización seleccionada, en su expertise, determina que sería bueno incluir a otros actores institucionales, deberán de ser incluidos)

6 - ¿Se contempla la entrega de documentos para una revisión documental tales como recomendaciones emitidas al estado mexicano por parte de los comités del sistema de Naciones Unidas y de la Comisión Interamericana de DDHH?
No. Se ha hecho ya un análisis de marco normativo, recomendaciones internacionales e instrumentos de política pública en la materia. El objetivo de esta consultoría es realizar una estrategia de capacitación para funcionariado público en la materia.
7 - ¿Qué niveles de vinculatoriedad se buscan con la estrategia de formación? Una parte de la metodología es generar el acto administrativo.
Se busca de manera específica llegar a los niveles municipales. Para fines de vinculación, la Iniciativa Spotlight a través de su equipo técnico, puede brindar apoyo a la organización que resulte seleccionada sí así se requiere.
8 - ¿Cuáles son los tiempos disponibles del funcionariado público para la formación?
Esta es una pregunta que, debido a las medidas por COVID-19, no podemos responder en este momento. Es justamente en ese sentido que se busca que la estrategia esté desarrollada en dos sentidos: en un formato presencial y en un formato de capacitación virtual. En el caso de la capacitación virtual, la disponibilidad del funcionariado se acordará directamente con las instituciones correspondientes; la capacitación virtual, por otro lado, no la podemos prever.
9 - ¿Se tiene contemplado incluir procesos de acompañamiento, seguimiento y verificación en la aplicación de la ruta?
Sí, dentro del componente de mecanismos de coordinación del Pilar 2 de la Iniciativa Spotlight se ha contemplado la implementación de una estrategia de mejora y fortalecimiento de los mismos. Sin embargo, para fines de esta consultoría en particular, se busca únicamente generar los contenidos de capacitación pertinentes y el monitoreo de su efectividad.
10 - ¿Qué se considera para ustedes la Coordinación Interinstitucional?
Se entiendo por coordinación interinstitucional para la atención de la violencia contra las mujeres y las niñas, la dinámica generada a partir de la participación organizada entre los distintos actores e instancias implicadas en la prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y las niñas, que busca brindar reparación integral a las víctimas y acceso efectivo a la justicia. Dichos mecanismos pueden ser formales o informales, institucionalizados o no institucionalizados. Desde Spotlight, el enfoque está en el fortalecimiento de aquellos formales e institucionalizados.
11 - ¿Existe un presupuesto definido para la consultoría?
Sí, sin embargo, dado que se trata de un concurso abierto y transparente, la Iniciativa Spotlight no puede dar esa información a las/los licitantes.
12 - ¿Hay un formato de presentación de la propuesta pre-definido?
Sí. El Anexo 2 de la SDP que se encuentra pública en el sitio de Procurement Notices del PNUD, provee de una estructura básica sugerida para las/los licitantes interesadas/os. Se puede modificar el formato con la imagen de la organización o el orden de los elementos presentados, siempre y cuando se incluyan todos los incisos que se solicitan en dicho anexo.

13 - Si fuera necesario, ¿es posible contemplar más de 5 semanas dentro del proceso de la consultoría?
Se busca que el producto esté listo antes del término del Q1 de 2021, por lo que se sugiere a las organizaciones, apegarse a los tiempos establecidos en los términos de referencia.
14 - ¿Es posible combinar la experiencia de los consultores o del equipo propuesto como la experiencia de la organización proponente?
Principalmente en el caso de organizaciones de reciente creación, sí tomamos al acumulado de la experiencia de las/os consultores que integran el equipo.